



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

FALLOS



Declaración de integridad del invitado , en la que manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio, induzcan o alteren evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	NUMERAL VI INCISO A, PUNTO 12
Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el invitado se obliga a que será el único responsable de las obligaciones laborales que se den con su personal y terceros para el cumplimiento en la entrega de los bienes liberando al Municipio de cualquier obligación laboral y/o de seguridad social u otra ajena a lo estipulado a la presente relación contractual que se derive del presente procedimiento.	NUMERAL VI INCISO A, PUNTO 13
Currículum de la empresa o persona física , dirigido al C. Luis Alberto Luna Espinoza, Director de Administración y Desarrollo de Personal y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios.	NUMERAL VI INCISO A, PUNTO 14
En su caso, presentar Certificado de Empresa Mexiquense .	NUMERAL VI INCISO A, PUNTO 15
Documentación de la persona física o jurídica colectiva, a efecto de acreditar su personalidad jurídica . Dicha información deberá ser presentada en original o copia certificada y copia fotostática legible para su cotejo.	NUMERAL VI INCISO A, PUNTO 16
Documentación de la persona física o jurídica colectiva, a efecto de acreditar su capacidad financiera . Dicha información deberá ser presentada en original o copia certificada y copia fotostática legible para su cotejo.	NUMERAL VI INCISO A, PUNTO 17
INFORMACIÓN SOLICITADA (Oferta Técnica)	NUMERAL Y PUNTO DE LAS BASES
Número de partida	NUMERAL VI INCISO B, PUNTO 1
Descripción completa de los bienes ofrecidos, anotando su presentación, especificaciones, etcétera.	NUMERAL VI INCISO B, PUNTO 2
Marca	NUMERAL VI INCISO B, PUNTO 3
Tipo (En su caso)	NUMERAL VI INCISO B, PUNTO 4
Cantidad	NUMERAL VI INCISO B, PUNTO 5
Unidad de medida	NUMERAL VI INCISO B, PUNTO 6
Fichas técnicas, en donde aparezcan las características de los bienes ofrecidos	NUMERAL VI INCISO B, PUNTO 7
Otras opciones adicionales de oferta, a consideración del participante.	NUMERAL VI INCISO B, PUNTO 8

TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, ARRIBA SEÑALADA SERÁ PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA TÉCNICA, POR LO QUE DEBERÁ INCORPORARSE AL SOBRE QUE CONTIENE LA OFERTA IDENTIFICADA CON ESE NOMBRE.

**ANEXO CUATRO
OFERTA ECONÓMICA**



EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52975, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 25 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS NÚMERO **CA-OR-16-17**, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DE ESTE MUNICIPIO.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SOLICITA EN OFICIO JUSTIFICATORIO NÚMERO DSPYT/SDA/RM/0612/2017 Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LA PROPUESTA DE EMITIR EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, Y EN EL CASO UNO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

1. **LA CASA DEL CRIMINALISTA. S.A. DE C.V.**

PARA LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN DE 100 KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PATRULLA, CON RECURSO DE FORTASEG 2017,**

SEGUNDO.- QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SOLICITA EN OFICIO JUSTIFICATORIO NÚMERO DSPYT/SDA/RM/0621/2017 Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LA PROPUESTA DE EMITIR EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA, Y EN EL CASO DOS, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

2. **MIGUEL CABALLERO S DE R.L. DE C.V.**

PARA LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN DE 868 BOTAS TÁCTICAS, PARA LOS OFICIALES DE PROXIMIDAD, CON RECURSO DE FORTASEG 2017,**

TERCERO.- CON FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE 2017, SE LLEVÓ A CABO LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS CA-OR-16-17, EN LA QUE SE TRATARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

CASO UNO.- SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL PROVEEDOR **LA CASA DEL CRIMINALISTA. S.A. DE C.V.**, PARA LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN DE 100 KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PATRULLA, CON RECURSO DE FORTASEG 2017**, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO TERCERO Y ARTÍCULO 41, FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SE ANEXA COPIA SIMPLE DE LA REQUISICIÓN NÚMERO 32, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO DSPTM/75/2017, OFICIO JUSTIFICATORIO NÚMERO DSPYT/SDA/RM/0612/2017 Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA, SUSCRITOS



POR EL LIC. **VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA**, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, TRES COTIZACIONES, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

CASO DOS.- SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL PROVEEDOR **MIGUEL CABALLERO S DE R.L. DE C.V.**, PARA LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN DE 868 BOTAS TÁCTICAS, PARA LOS OFICIALES DE PROXIMIDAD, CON RECURSO DE FORTASEG 2017**, A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO TERCERO Y ARTÍCULO 41, FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE ANEXA COPIA SIMPLE DE LA REQUISICIÓN NÚMERO 33, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO DSPM/76/2017, OFICIO JUSTIFICATORIO NÚMERO DSPYT/SDA/RM/0621/2017 Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA, SUSCRITOS POR EL LIC. **VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA**, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, TRES COTIZACIONES, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

CUARTO.- QUE EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA EN SU CASO UNO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA **ADQUISICIÓN DE 100 KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PATRULLA, CON RECURSO DE FORTASEG 2017**, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO TERCERO Y ARTÍCULO 41, FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FAVOR DE LA EMPRESA **LA CASA DEL CRIMINALISTA. S.A. DE C.V.** BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE, CON RECURSO DE FORTASEG 2017.

QUINTO.- QUE EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA EN SU CASO UNO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA **ADQUISICIÓN DE 868 BOTAS TÁCTICAS, PARA LOS OFICIALES DE PROXIMIDAD, CON RECURSO DE FORTASEG 2017**, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO TERCERO Y ARTÍCULO 41, FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FAVOR DE LA EMPRESA **MIGUEL CABALLERO S DE R.L. DE C.V.**, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE, CON RECURSO DE FORTASEG 2017.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO TERCERO Y ARTÍCULO 41, FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO MANIFESTADO POR EL VOCAL DEL ÁREA SOLICITANTE EN SU ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS **CA-OR-16-17** DE FECHA 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL LIC. **JESÚS PANTOJA MEZA**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

EN RAZÓN DE CONTAR CON LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE Y CONSIDERANDO QUE LOS SERVICIOS CUENTAN CON LAS ESPECIFICACIONES QUE REQUIERE EL ÁREA SOLICITANTE, SE ADJUDICA DE LA SIGUIENTE MANERA:



I.- PARA EL PROVEEDOR.: **LA CASA DEL CRIMINALISTA. S.A. DE C.V.,**

REQ.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	LA CASA DEL CRIMINALISTA. S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
32	100	PAQUETE(S)	<p>IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS / EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL / EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL / MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA / KIT PRIMER RESPONDIENTE (PATRULLA) 100 KITS DE PRIMER RESPONDIENTE PATRULLA, CADA UNO CONTIENE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 CINTA AMARILLA PARA DELIMITAR EL ACCESO "LÍNEA DE POLICÍA PROHIBIDO EL PASO" (DE 7.62 CM 3" DE ANCHO) Y 304.8M DE LARGO CON LETRAS NEGRAS IMPRESAS EN 3 MILÉSIMAS DE PULGADA, POLIETILENO. - 3 PAQUETES DE GIS FLUORESCENTES DE 1" DE DIÁMETRO Y 4" DE LARGO QUE SE PUEDA UTILIZAR PARA CREAR MARCAS REFLECTANTES QUE PUEDAN SER ILUMINADOS POR FLASH O UNA LINTERNA. <p>QUE SIRVA PARA LA ILUMINACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DE PRUEBAS QUE NORMALMENTE NO SE MUESTRAN EN LA FOTOGRAFÍA NOCTURNA, O PARA SU USO EN LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES PARA INDICAR MARCAS DE NEUMÁTICOS Y PONER DE RELIEVE LOS DESECHOS RELEVANTES. QUE BASTE CON DIBUJAR LAS MARCAS DESEADAS CON LA TIZA DE COLOR FLUORESCENTE Y SE PUEDA FOTOGRAFIAR NORMALMENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 ROLLOS DE BANDERAS AMARILLAS DE 4" X 5 " Y SOPORTE DE 21", BRILLANTES PARA PRUEBAS DE PRE-MARCADO, CON POSTES DE PLÁSTICO Y EN PAQUETES (15-20 CM). - 20 MARCADORES TIPO BANDERAS COLOR NARANJA DE FORMA TRIANGULAR, DE POLIESTIRENO (15 CM MÍNIMO). - 20 MARCADORES TIPO BANDERAS COLOR AMARILLO FORMA TRIANGULAR, DE POLIESTIRENO (15 CM MÍNIMO). - 1 LIBRETA DE PASTA DURA Y ESPIRAL CUADRO DE 1/4" HOJAS ENCUADERNADAS EN FORMA DE LIBRETA. - 1 BOLÍGRAFO CON TINTA NEGRA DE 4.5" TUBO HUECO DE PLÁSTICO O DE METAL CON UN DEPÓSITO CILÍNDRICO DE UNA TINTA VISCOSA EN SU INTERIOR Y UNA BOLITA METÁLICA EN LA PUNTA QUE GIRA LIBREMENTE Y HACE SALIR LA TINTA DE FORMA UNIFORME. - 1 CUBIERTA PROTECTORA PARA LIBRETA, DE PLÁSTICO. - 1 JUEGO DE MARCADORES AMARILLOS DEL 1-50 DE 3" BASES PLÁSTICAS EN ESCUADRA O CÓNICAS CON SEÑALIZACIÓN ALFANUMÉRICAS O NUMÉRICAS. - 1 MALETA DE TRANSPORTE, BOLSA DE MATERIAL RESISTENTE DE NYLON, RESISTENTE AL AGUA Y A LOS CAMBIOS AMBIENTALES. - 1 LÁMPARA SORDA DE 800 LÚMENES RECARGABLE, RESISTENTE AL AGUA Y A GOLPES. - 1 CÁMARA FOTOGRÁFICA 20MPX. 	\$ 10,266.204	\$ 1,026,620.43
TOTAL				\$	1,026,620.43
I.V.A.				\$	164,259.27
GRAN TOTAL				\$	1,190,879.70



2.- PARA EL PROVEEDOR.: **MIGUEL CABALLERO S DE R.L. DE C.V.**

REQ.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MIGUEL CABALLERO S DE R.L. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
33	868	PARE(S)	TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL J EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL / EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL / VESTUARIO Y UNIFORMES / BOTAS BOTA TIPO TÁCTICA QUE OFREZCA COMODIDAD Y DURABILIDAD QUE CONTENGA SUELA DE DOBLE DENSIDAD Y CON DISEÑO QUE PERMITA FACILIDAD AL PONERSE Y AL QUITARSE LAS BOTAS. - FABRICADA EN PIEL CON ALTA RESISTENCIA AL DESGARRE - CON UN TUBO DE MALLA NYLON REFORZADA Y ACOJINADA - PLANTILLA ANTIBACTERIAL, SUELA ANTIDERRAPANTE - CIERRE LATERAL - AGUJETAS - TALÓN SEMIRRÍGIDO - BOLSA LATERAL SEMIOCLTA Y CON PROTECTOR DE CIERRE EN VELCRO - QUE CUMPLA CON CERTIFICADO NYCE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-113-STPS-1994 - COLOR NEGRO	\$ 1,294.035	\$ 1,123,222.07
TOTAL				\$	1,123,222.07
I.V.A.				\$	179,715.53
GRAN TOTAL				\$	1,302,937.60

LAS PARTIDAS QUE ANTECEDEN, REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE

POR LO QUE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDORES ADJUDICADOS:

- I. QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL TÍTULO TERCERO DE SU REGLAMENTO; POR TAL MOTIVO, LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE NOS OCUPA.
- II. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO,



FALLO DE ADJUDICACION
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
CA-OR-16-17

OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DE PAÍS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ATENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DERIVADA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS NÚMERO **CA-OR-16-17**.



2016 ATIZAPÁN 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

JPM/JLGC/FCC/dcs